

ApprEnt: Recomendaciones de políticas públicas para mejorar el modelo europeo de formación dual¹ en educación superior

INTRODUCCIÓN

El incremento de productividad en el sector industrial está dando como resultado **un alto desempleo juvenil**. Al mismo tiempo, las habilidades profesionales están cambiando: se necesitan más conocimientos de nivel alto, así como competencias basadas en la experiencia. Por lo tanto, existe una necesidad particular de promover y ampliar la formación dual profesional y la formación en el trabajo. A este respecto, el principal desafío será integrar y sincronizar los “mundos del trabajo y la formación” para que se entiendan mejor y cooperen de una manera más natural y útil.

El documento de la Red de Universidades Europeas de Educación Continua (EUCEN²), sobre el Aprendizaje a lo largo de la vida en la universidad que promueve la Agenda 2030 sobre desarrollo sostenible señala que:

- ▲ *Las universidades deben actuar como proveedores particulares de formación profesional con enfoques específicos en el desarrollo de habilidades, basadas en la investigación y el desarrollo, a través de proyectos intersectoriales de Formación Profesional Superior (HVET³ en inglés) y Formación Profesional Superior Continua (HCVET⁴ en inglés); las universidades dedicadas al aprendizaje a lo largo de la vida tienen roles específicos en el desarrollo e intensificación del "gusto por aprender" y en proponer métodos innovadores para el aprendizaje en diversos entornos (por ejemplo, en el trabajo, en el hogar, puestos de voluntariado, ocio, etc.);*
- ▲ *Las instituciones de Educación Superior deben promover la transferencia de la formación hacia el lugar de trabajo a través de metodologías específicas en el diseño de los planes de estudio, y también subrayar el papel del reconocimiento del aprendizaje previo.*

Además, en el Documento de Cooperación de Instituciones de Educación Superior (HEI en inglés) y Formación Profesional (FP, VET⁵ en inglés), de 2017⁶ de EUCEN se puede leer que:

¹ Entendemos que el término inglés “Apprenticeship” se refiere a todas aquellas experiencias formativas basadas en el aprendizaje en el trabajo o en la formación dual. En este documento se utiliza el término de formación dual como equivalente al de Apprenticeship en inglés.

² www.eucen.eu

³ Higher Vocational Education and Training

⁴ Higher Continuous Vocational Education and Training

⁵ Vocational Education and Training

⁶ Position Paper on HEI and VET Cooperation



- ▲ El desarrollo de conocimientos técnicos profesionales a partir de la investigación *difiere fundamentalmente* de la educación orientada a las habilidades y a la capacitación (...). Sin embargo, hay **varias ocupaciones** en las que existe una gran **vinculación entre la educación superior y la FP que indican la necesidad de una mayor cooperación.**
- ▲ Como parte de la ampliación del acceso a las universidades, éstas podrían promover activamente las vías, las herramientas y los procedimientos para facilitar la entrada de nuevos públicos desde la FP. Las vías de acceso desde la FP a las universidades están parcialmente abiertas, pero el número de solicitantes, por no decir estudiantes, es limitado y hay varios obstáculos que deben abordarse y procedimientos y prácticas que deben desarrollarse. **Muchas universidades forman a los profesores de FP y apoyan su educación continua.** Diversos campos de investigación se centran en cuestiones relevantes para el mundo de la FP. Las instituciones de ambos campos cooperan en varios proyectos.

El proyecto ApprEnt pretende crear puentes entre el mundo de la educación y el mundo del trabajo, fomentando la colaboración entre las empresas, las instituciones de Educación Superior y de Formación Profesional, y otras partes interesadas relevantes, como organismos públicos, representantes de estudiantes y representantes de las instituciones que ofertan FP, con el objetivo final de promover el aprendizaje basado en el trabajo (*Work-Based Learning - WBL* en inglés) y especialmente los programas de formación dual. En este punto en particular, ApprEnt ha producido un conjunto de recomendaciones de políticas sobre cómo en las instituciones de Educación Superior la FP puede promover la implementación de programas de aprendizaje y aprendizaje basado en el trabajo que contribuyan a abordar los problemas de desempleo y la carencia de determinadas habilidades.

Algunos de los documentos que se han utilizado como textos de referencia se pueden encontrar en este enlace: <https://apprent.eucen.eu/tools>

El Pilar Europeo de Derechos Sociales presentó como su primer principio 'Educación, formación y aprendizaje permanente': *Toda persona tiene derecho a una educación, formación y aprendizaje permanente inclusivos y de calidad, a fin de mantener y adquirir capacidades que les permitan participar plenamente en la sociedad y gestionar con éxito las transiciones hacia el mercado de trabajo.*

Los comentarios de nuestros socios, basados en los estudios de caso de cada país y su análisis transversal de 2018, presentan una imagen muy diversa de la implementación. Algunos socios han consultado a las principales partes interesadas y a la sociedad civil y han vinculado la estrategia con las iniciativas existentes. Otros socios tienen estrategias básicas, pero actualmente no están implicados en la colaboración con la Educación Superior y pequeñas y medianas empresas. En algunos países se han establecido grupos de trabajo o proyectos para implementar esta colaboración. **Hay ejemplos** de países donde el aprendizaje en educación superior se encuentra en fase piloto.

La Red de Universidades Europeas de Educación Continua (EUCEN), y el consorcio ApprEnt destacan algunas recomendaciones clave para mejorar y ampliar la colaboración universidad-empresa en relación con la promoción del aprendizaje en el trabajo y la formación dual en el nivel de educación superior. Instituciones como la Higher Education Academy (HEA) en el Reino Unido son de vital importancia hoy en día, ya que unen y fortalecen la colaboración universidad-empresa, y facilitan una formación más eficiente de mentores⁷ y supervisores con diferentes niveles de cualificación.

⁷ Aunque se denominan mentores en las PYME y la industria, y supervisores en las instituciones educativas, a partir de este momento nos referiremos a ambos como "mentores", para utilizar un único concepto global.

RECOMENDACIONES DE POLÍTICAS PÚBLICAS

1. Normativa

Establecer una definición clara de lo que son formación dual, las prácticas académicas y las prácticas no laborales: qué aspectos identifica a cada uno de ellos y cuáles los relaciona entre sí. Establecer una definición clara y transnacional de la formación dual (incluidos los problemas de calidad y los resultados esperados), que permita a las instituciones, empresas y estudiantes establecer acuerdos en la UE para facilitar la movilidad, y al mismo tiempo garantizar algunos estándares mínimos de desarrollo de habilidades en los estudiantes, equivalentes en todos los estados miembros.

Los estudiantes: deberían tener una comprensión clara de lo que es la formación dual en las instituciones de Educación Superior en comparación con las prácticas académicas y las prácticas no laborales; tener garantizado el desarrollo de habilidades específicas en su grado específico; tener la seguridad de que las habilidades desarrolladas serán reconocidas en cualquier país de la Unión Europea.

2. Elaboración de políticas estratégicas

Considerar el desarrollo de la formación dual en la Educación Superior como parte del objetivo estratégico general de integrar la formación basada en el trabajo y la formación profesional con la formación académica y la educación general. Teniendo en cuenta la creciente importancia de la formación basada en el trabajo, uno de los objetivos en la estrategia educativa debería ser la profesionalización y el desarrollo profesional de los mentores en el lugar de trabajo.

Los estudiantes: deben tener la oportunidad de realizar formación dual dentro de los programas de educación formal y/o de educación continua.

3. Formación

Para garantizar que los mentores de las empresas y de las instituciones de Educación Superior tengan las habilidades y las competencias pedagógicas necesarias para ayudar a los estudiantes en la adquisición de la formación adecuada.

Estandarizar la formación de los mentores para que comprendan la naturaleza y la aplicación de los programas de formación dual. Al mismo tiempo, estarían preparados para (a) colocar a los estudiantes en el centro del proceso de aprendizaje y (b) aprender a trabajar y colaborar con otros mentores de la industria y las instituciones de Educación Superior.

Los estudiantes: recibirían supervisión de profesionales preparados que comprenden los desafíos de los programas de formación dual; y tutorización de un mentor académico sobre aspectos teóricos/ prácticos, para encontrar sinergias entre los dos mundos y comprender la circularidad de ambos tipos de aprendizaje.

4. Movilidad

Fomentar convenios de movilidad para profesores y personal no docente involucrados en la formación dual a nivel regional, nacional o internacional. La duración puede ser de una semana a tres meses. Se alentará a las instituciones y a empresas a acoger y atender visitantes, así como a promover la movilidad entre su propio personal.

Los estudiantes: interactuarían con las personas que realizan la estancia para explicar cómo funciona y cuáles son los beneficios de estas oportunidades. También podrían informar a otros estudiantes sobre los aspectos importantes a tener en cuenta en estos intercambios.

5. Orientación, coordinación y evaluación

Establecer espacios permanentes de "orientación y asesoramiento" (ya sea en línea o cara a cara) que vinculen a las empresas, instituciones de Educación Superior, mentores y estudiantes, les guíe hacia el éxito, y garanticen procesos administrativos fluidos.

Diseñar métodos y herramientas de evaluación adecuados para monitorear el aprendizaje logrado (por ejemplo, el uso de ePortfolios y/o establecer sesiones periódicas de reflexión común).

Los estudiantes: tendrían acceso a mejor información y a mentores con experiencia en cursos de formación dual; pasar del aprendizaje individual aislado al aprendizaje colaborativo y en red, que implica reuniones sistemáticas de estudiantes, mentores y, si es necesario, también de personas de las oficinas administrativas.

6. Garantía de calidad

Asegurar puestos de calidad en las empresas donde los aprendices adquieran experiencia práctica que les prepare para su futura vida laboral.

Diseñar criterios de calidad que tengan en cuenta las necesidades de ambas partes: las instituciones de Educación Superior y las PYMEs que consideren un análisis basado en el conocimiento para el mercado laboral futuro y las habilidades necesarias, asegurando la calidad de la formación de los mentores.

Los estudiantes: se beneficiarían de puestos de aprendizaje basados en el trabajo, diseñados e implementados de acuerdo con criterios claramente establecidos que aseguran la garantía de calidad.

7. Asignar recursos

Promover el aprendizaje basado en el trabajo (WBL) y la formación dual para jóvenes estudiantes universitarios y graduados. Desarrollar herramientas pedagógicas nuevas y colaborativas basadas en un marco conceptual/teórico claro y específico del contexto, para ser utilizadas tanto por la empresa como por los mentores de instituciones de Educación Superior. En general, asignar más recursos para la promoción y el desarrollo de WBL y programas de formación dual en diferentes niveles, teniendo en cuenta el tiempo dedicado por los mentores al desempeño de sus funciones.

Los estudiantes tendrían: más oportunidades de solicitar y seguir WBL o programas de formación dual; Acceso a WBL y a formación dual con más medios y de mayor calidad.

8. Financiación de las empresas

Alentar y apoyar financieramente a las empresas para que los trabajadores dispongan de tiempo para convertirse en mentores e interactuar con sus colegas en las instituciones de Educación Superior, y viceversa.

Los estudiantes: se beneficiarían de que los mentores puedan dedicarles tiempo y recursos, ya que su papel y sus funciones estarían plenamente reconocidas y financiadas.

9. Transparencia

Para monitorear, comparar y compartir las acciones implementadas sobre el gasto que requiere la implementación de las categorías anteriores, metodologías pedagógicas, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

Los estudiantes: se beneficiarían de modelos claros, comprensibles, justos y responsables.

10. Sostenibilidad

Asegurarse de que se proporcionen conceptos y prácticas que faciliten la permeabilidad entre los distintos niveles educativos. Promover la movilidad y trayectorias flexibles. Fomentar una visión a largo plazo y acciones duraderas. Hay que tener en cuenta dos niveles diferentes de sostenibilidad: el normativo y el aplicado. Esto significa un apoyo continuo a la formación de formadores, tanto de las empresas como de las instituciones de Educación Superior, legislando, regulando e implementando medidas para garantizar que puedan llevarse a cabo acciones a corto plazo.

Los estudiantes: se beneficiarían de la permeabilidad entre los itinerarios de aprendizaje y de una mayor movilidad. También se beneficiarían de programas que persiguen una visión coherente a largo plazo, flexibles y que no están sujetos a cambios frecuentes.

Editor: eucen, Barcelona, Spain, 2019, <http://www.eucen.eu>

Citas: Lucilia Santos, Katrin Männik, Krista Loogma, Carme Royo, Francesca Uras on behalf of the ApprEnt consortium (Ed.) (2019): ApprEnt *Recomendaciones de políticas públicas para mejorar el modelo europeo de formación dual en educación superior*. ApprEnt tools for Higher Education Apprenticeship in Europe series. ISSN 2706-6576 © The ApprEnt consortium, 2019

Se puede obtener una versión electrónica de este documento en el sitio web del proyecto <http://ApprEnt.eucen.eu> Todas las herramientas de ApprEnt se pueden usar y copiar libremente para fines no comerciales, siempre que se mencione la fuente. Todos los contenidos están autorizados bajo la licencia internacional 4.0 <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

MEDIDAS QUE PUEDEN ADOPTARSE EN CADA NIVEL				
	Europeo	Nacional	Instituciones de Educación Superior	Ambito empresarial
1. Normativa	Desarrollo de un conjunto de normas a nivel de la UE que faciliten la movilidad y la acreditación en todos los países que lo suscriban.	Adoptar los reglamentos recomendados por la UE y adaptarlos al nivel nacional, para unificar criterios y facilitar el trabajo con otros países de la UE.	Comprobar cómo funcionan los nuevos reglamentos con un programa real. Promover el análisis, recopilar comentarios y enviarlos a los encargados de formular políticas para su valoración.	Incorporar la nueva normativa a los procedimientos actuales y colaborar en probarla con casos reales. Enviar comentarios a los responsables políticos para su valoración.
2. Elaboración de políticas estratégicas	Proporcionar políticas públicas especiales para la formación dual de nivel superior.	Elaborar y aplicar un paquete de políticas concretas para la formación dual de nivel superior teniendo en cuenta el contexto nacional específico.	Implementar medidas especiales, crear esfuerzos y recursos de coordinación y animar a los estudiantes.	Participar a través de políticas especiales, y crear un equipo específico de aprendizaje y gestión.
3. Formación	Proporcionar apoyo político, financiero y logístico a los países preparados para regular la formación de mentores.	Promover y fomentar la formación de mentores con reconocimiento nacional y desarrollar una red de mentores. Establecer medios financieros y logísticos para las instituciones de educación superior y las empresas.	Introducir y fomentar la formación de mentores y redes que permitan la retroalimentación. Asignar tiempo y recursos adecuados. Ofrecer "compensación" (en forma de tiempo o créditos). Garantizar el pleno reconocimiento del papel y las competencias de los mentores.	Anunciar y fomentar la formación de mentores. Asignar tiempo y recursos adecuados. Ofrecer "compensación" (en forma de tiempo o créditos). Garantizar el pleno reconocimiento del papel y las competencias de los mentores.
4. Movilidad	Ofrecer becas de movilidad para profesores y personal no docente que trabajan en programas de formación dual. Ofrecer mejores subvenciones a organizaciones que reciben visitantes.	Lanzar, promover y fomentar la movilidad de profesores y personal no docente que trabajan en programas de formación dual. Ofrecer mejores subvenciones a organizaciones que reciben visitantes.	Introducir y fomentar la movilidad con otras instituciones de educación superior o empresas que trabajen en formación dual o estén interesadas en hacerlo.	Anunciar y fomentar la movilidad con otras empresas o instituciones de educación superior involucradas en programas de formación dual.

MEDIDAS QUE PUEDEN ADOPTARSE EN CADA NIVEL				
	Europeo	Nacional	Instituciones de Educación Superior	Ambito empresarial
5. Orientación y coordinación	Guías sobre cómo establecer las directrices nacionales para ofrecer apoyo financiero. Promover la cooperación transnacional y la ayuda mutua en el proceso.	Establecer una oficina nacional con personal presencial y atención en línea, asignando fondos y recursos adecuados. Proporcionar recursos web sobre las oportunidades profesionales de los estudios de formación dual de educación superior para todos los grupos objetivo.	Crear un perfil institucional y designar a un miembro del personal para que brinde asesoramiento y ayuda. Asignar fondos y recursos adecuados.	Crear un perfil empresarial y designar a un representante para que le brinde asesoramiento y ayuda. Asignar fondos y recursos adecuados.
6. Calidad	Crear medidas de control de calidad.	Adoptar oficialmente medidas de control de calidad y darles publicidad adecuada. Premiar a quienes apliquen medidas de control de calidad.	Aplicar medidas de control de calidad en la gestión diaria del aprendizaje basado en el trabajo (WBL) y la formación dual. Vigilar que el trabajo que las empresas ofrecen a los estudiantes sea adecuado. Adoptar planes de estudio de acuerdo con las necesidades de los empleadores y otras organizaciones.	Las integración de medidas de control de calidad en la gestión diaria del aprendizaje basado en el trabajo y la formación dual proporcionan a los estudiantes el conocimiento necesario.
7. Recursos	Lanzar campañas publicitarias en la UE. Financiar más proyectos que promuevan el aprendizaje basado en el trabajo y la formación dual.	Ofrecer descuentos fiscales a los empresarios que ofrecen puestos de formación dual	Organizar sesiones de información todos los años para el público interno y externo. Proporcionar formularios de "interés" a posibles aprendices.	Preparar una descripción de las habilidades que necesitan los aprendices para que los centros de educación superior identifiquen a los candidatos.
8. Financiación de las empresas	Otorgar apoyo desde Europa a los países que implementan las normas europeas para los programas de formación dual.	Otorgar apoyo nacional a las instituciones que implementan las normas europeas para los programas de formación dual.	Asignar en el presupuesto anual una partida para mejorar y ampliar la formación dual (por ejemplo, en términos de formación, tiempo y /o dedicación del personal, etc.).	Asignar en el presupuesto anual una partida para mejorar y ampliar la formación dual (por ejemplo, en términos de formación, tiempo y /o dedicación del personal).

MEDIDAS QUE PUEDEN ADOPTARSE EN CADA NIVEL				
	Europeo	Nacional	Instituciones de Educación Superior	Ambito empresarial
9. Transparencia	Solicitar informes anuales a los estados miembros de la UE que reciben algún tipo de financiación. Evaluar el uso de la financiación. Evaluar la calidad de los programas financiados. Comparar prácticas entre países y criterios de referencia.	Solicitar informes anuales a los centros de educación superior / empresas que reciben algún tipo de financiación. Evaluar el uso de la financiación. Evaluar la calidad de los programas financiados. Compartir buenas prácticas.	Preparar informes anuales que destaquen cómo se han utilizado los fondos recibidos y hacer un análisis sobre el número de estudiantes, las tasas de éxito académicos, y las tasas de empleabilidad, etc. Compartir buenas prácticas	Preparar informes anuales que detallen cómo se han utilizado los fondos recibidos y qué estudiantes que proceden de centros de educación superior han aportado una contribución más útil a la empresa, cuántos han sido seleccionados, etc. Compartir buenas prácticas.
10. Sostenibilidad	Promover la permeabilidad y flexibilidad de las vías de aprendizaje entre distintos sectores. Perseguir una visión política coherente y consecuente que beneficie a todos los actores involucrados	Adoptar marcos generales que permitan la flexibilidad entre las vías de aprendizaje, manteniendo una visión consistente y a largo plazo, en beneficio de todos los actores involucrados.	Diseñar estrategias e implementar acciones para generar una mayor flexibilidad entre las vías de aprendizaje y mantener una estrategia consistente a largo plazo para el beneficio de todos los actores involucrados.	Cooperar con los centros de educación superior con el objetivo de facilitar una mayor flexibilidad entre las vías de aprendizaje en beneficio de todos los actores involucrados.